

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTORADO



## ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ Y LA ASOCIACIÓN FERREYROS

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación que suscriben, de una parte, la Universidad Nacional del Centro del Perú con RUC N° 20145561095, con domicilio legal en la Av. Mariscal Castilla Nº 4089, El Tambo, Huancayo, Junín, debidamente representada por su Vicerrector Académico, Dr. Jorge Isaac Castro Brediñana, en calidad de Rector(e), identificado con DNI N° 19832715, a la que en adelante se denominará UNIVERSIDAD; y de otra parte, la Asociación Civil sin fines de lucro Ferreyros con RUC N° 20506716820, con domicilio en Cristóbal de Peralta Norte 820, Surco LIMA, debidamente representada por su Director, Ing. Gino Ricci Galup, identificado con DNI Nº 08233620, a la que en adelante se denominará LA ASOCIACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

## CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 10 de Noviembre de 2008 las partes suscriben el convenio con el propósito de establecer una línea de acción de cooperación institucional entre LA UNIVERSIDAD y LA ASOCIACIÓN que comprende la realización de cuatro talleres que son parte de la Propuesta Educativa de la Asociación Ferreyros

En este marco, la Universidad Nacional del Centro del Perú en coordinación con la Asociación Ferreyros acuerdan ampliar la vigencia del convenio; en la Cláusula Siguiente:

## CLAUSULA SEXTA: Duración del Convenio

El presente se amplía por el periodo de un año (01), a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes

Las partes se ratifican en el contenido del presente documento y firman cuatro originales en señal de conformidad a los 14 días del mes de febrero de 2013.

Dr. Jorge Isadc Castro Brediñana Vicerrector Académico

Rector (e)

Universidad Nacional del Centro del Perú

Ing. Gino Ricci Galup
Director
ASOCIACIÓN FERREYROS